



Elkin Henao
2/10/2018

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO (AD-HOC) DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 270 del veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2018-00047-00, instaurada por el señor **LEÓN JAIRO HERRERA (C.C. 8.225.104)**, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia. UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga en un periódico de amplia circulación, a elección del sujeto procesal solicitante, respecto del inmueble que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO	Toledo y/o Tesalia
NATURALEZA JURÍDICA	Privado
RELACIÓN JURÍDICA AFIRMADA	Propietario
MUNICIPIO Y VEREDA:	Tarso - Morrón
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	792-2-001-000-0008-0005-00000-0000
FOLIO DE MATRICULA:	014-1930
AREA SOLICITADA:	8 has 8478 metros (Según georreferenciación realizada por la UAEGRTD)


LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 1, 263462 y 283454 hasta llegar al punto 283476 con predio de Arnulfo Sanchez en una distancia de 77,65 metros; Partiendo desde el punto 283476 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 25 y 24, hasta llegar al punto 23 con predio de Jorge Hernández en una distancia de 147,85 metros; Partiendo desde el punto 23 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por los puntos 22, 283434, 21, 20, 19 y 283453 hasta llegar al punto 16 con predio de Gabriel Fulgarín en una distancia de 227,75 metros
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada en dirección sureste que pasa por los puntos 17, 15, 14, 13 y 12, hasta llegar al punto 11 con predio de Edwin Fulgarín en una distancia de 327,53 metros
SUR:	Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 283478, 10, 9, 8, 283490, 283489 y 283470 hasta llegar al punto 7 con predio de Gonzalo Herrera en una distancia de 349,28 metros
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 283447 y 6 hasta llegar al punto 5 con predio de Serafín Londoño en una distancia de 105,57 metros; Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 283496 con predio de Jorge Herrera en una distancia de 44,95 metros; Partiendo desde el punto 283496 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 6A y 5A hasta llegar al punto 283458 con predio de Berta Lina Chica en una distancia de 40,59 metros; Partiendo desde el punto 283458 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 4 con predio de Jorge Herrera en una distancia de 45,65 metros; Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 4A y 3A hasta llegar al punto 3 con predio de Angel María Sanchez en una distancia de 70,23 metros; Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de Jorge Herrera en una distancia de 44,88 metros

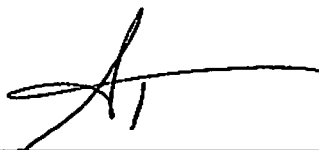
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en un periódico de amplia circulación a elección del solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Tarso (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.

Medellín, 28 de septiembre de 2018


MAURICIO SILVA RUIZ
Secretario (ad-hoc)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 3 del mes de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.



ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria

